



DEPENDENCIA SOLICITANTE	ALMACÉN EXPENDIO			
TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN	Código BPIN	FUNCIONAMIENTO	PROPIOS
		N/A		
CÓDIGO PAA	50161509			
FECHA	19 ENERO DE 2026			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN-EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGO.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Cartago, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-005-710, Productos de Tabaco, se procede a realizar los siguientes estudios previos para EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN-EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es función de la administración de la CPMS de Cartago, dar la posibilidad a los internos de adquirir artículos autorizados a través del Expendio administrado por cuenta de las directivas de la Cárcel, según lo consagrado en el Capítulo X, Artículo 67 de la Ley 65 de 1993, y dando cumplimiento a las políticas y los objetivos planteados por el Instituto. Que el reglamento interno en su Título X - Expendio de Artículos - Artículo 124: "adquisición de artículos de primera necesidad. La directora de la Cárcel de reclusión, permitirá que las personas privadas de la libertad puedan adquirir artículos autorizados a través de los expendios", productos comestibles pre elaborados, artículos de higiene personal y demás productos ofrecidos por la Cárcel.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC fue modificada por el Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, para afianzar el cumplimiento de los mandatos del Estado Social de Derecho, relacionados con el respeto a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad en las Cárcel de reclusión del orden Nacional.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 65 de 1993 y el título II del Acuerdo 010 de 2004, La CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO, tiene creado el Almacén expendio, para la comercialización de artículos de primera necesidad, uso personal para los detenidos y condenados y materias primas; de igual manera por intermedio del expendio se brinda oportunidad laboral a los internos que cumplan con las condiciones para tal fin, los cuales son seleccionados por la Junta de Trabajo Estudio y Enseñanza; quienes perciben la bonificación correspondiente.

El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, mediante resolución No. 000003 del 02 de enero del 2026, asigna partida presupuestal LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO, para la vigencia 2026, para financiar los Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las necesidades que demandan las actividades de los diferentes proyectos productivos que se desarrollan al interior de los Establecimientos de Reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de Julio de 2004; dentro de los que se encuentra recursos destinados a la adquisición de productos de Alimentos para el proyecto EXPENDIO.

En este sentido, LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO, requiere contratar la adquisición de productos alimenticios procesados industrialmente, para su respectiva comercialización en aras de satisfacer las necesidades y cobertura total de la población reclusa en la Cárcel. Lo anterior en cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales del INPEC.

De acuerdo con lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales y vigentes en materia de contratación estatal; en concordancia con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 69 de la ley 65 de 1993 y acuerdos 0011 del 31 de Octubre de 1995 y 0010 del 01 de Julio de 2004 de acuerdo al plan de compras de la entidad Rubro: recursos propios cuenta gastos de Comercialización y Producción –Proyecto Productivo Almacén Expendio –Productos como: Carne, Pescado, Frutas, Hortaliza, Aceites, Lácteos y Ovoproductos, Molinería y Almidones, Recurso Caja Especial -Expendio- costo de ventas.

En reunión con los Representantes de Derechos Humanos y mediante acta No. 0302 de marzo 9 de 2026, se acordó que los productos, y presentación, que ellos solicitan que el establecimiento carcelario contrate, para su adquisición, mediante el almacén expendio, sean los siguientes:

producto
azúcar refinada en tubipack de papel, Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u producto de alta pureza (sacarosa) obtenido de la caña. Cumple normas de calidad con color máximo 40 UI, humedad <0.04% y cenizas <0.04%, siendo ideal para consumo directo e industrial. Se almacena en condiciones secas (humedad <65%).
café instantáneo en polvo de suave sabor para preparar en agua o en leche, caja de 48 sobres de 1,5 gms, c/u, 100% puro café instantáneo--Presentación: Caja de cartón con 48 sobres individuales de 1.5g c/u. Contenido Total: 72 gramos Ingredientes: 100% Café soluble. Tipo de Café: Instantáneo (solubilidad rápida en agua caliente o leche). Tostado: Medio. Empaque: Sobres de material flexible laminado para conservar la frescura. Preparación: Añadir 1 sobre (1.5g) en una taza con 100 ml de agua caliente o leche, revolver y endulzar al gusto. Conservación: Almacenar en lugar fresco y seco
Salsa de Tomate (caja x 12 sachet de 80g c/u) es un producto, espeso y de color rojo intenso, Elaborada con concentrado de tomate, vinagre, especias y conservantes, Ingredientes principales: Agua, concentrado de tomate, azúcar, vinagre de alcohol, sal, estabilizante (E508), especias, conservantes (ácido sórbico E200, benzoato de sodio E211), espesante (carboximetilcelulosa de sodio E466). Alérgenos: Puede contener trazas de soja y huevo (elaborado en equipos que procesan estos alimentos). Almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco (entre 20-22°C), protegido de la luz solar directa.
Salsa Mayonesa, es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos en sachet (Caja de 12 sachet de 80 g c/u), es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos. Elaborada con aceite de soja, huevo y vinagre, ofrece un sabor clásico. Es un producto homogeneizado, sin grumos, con un color ligeramente amarillo y alto valor calórico. Ingredientes: Agua, aceite vegetal (soya), almidón modificado de maíz, huevo, azúcar, vinagre, sal, espesante (goma xantana), acidulantes, conservante (ácido sórbico) y saborizantes naturales.
Chocolatina empacada en caja de 50 Unidades por 11 gms cada unidad), elaborada a base de Azúcar, manteca de cacao, sólidos de leche, masa de cacao, lecitina de soja (emulsificante) y etilvainillina (sabor artificial) Información Nutricional (por porción de 11g): Grasas trans: 0 g. Azúcares: 5,83 g. Carbohidratos: 6,16 g.
Galleta dulce Paquete de 10 tacos por 1000 gms el paquete, Galleta elaborada a base de harina de trigo fortificada, contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina B1 6.4mg/kg, robloflavina vitamina B2 7.0 mg/kg Acido fólico 1.54 mg/kg, aceite vegetal palma grasa vegetal palma, azúcar invertido, agua extracto de malta, sal azúcar huevos, leche, leche en polvo leudantes bicarbonato de sodio pirofosfato acido de sodio bicarbonato de amonio lecitina de soja, resaltador de sabor monoglutamato de sodio acondicionador de masa metalbisulfito de sodio, contiene gluten. Información Nutricional (Valores aproximados) Basado en datos de Fitia Colombia y Nutresa, el aporte por porción es el siguiente: Tamaño de porción: Generalmente 4 galletas (aprox. 32-35g). Contenido energético: Entre 122 y 150 calorías por porción según la variante y país de distribución. Vitaminas y minerales: Fuente de Vitaminas B1, B2, B3, C, Hierro y Calcio. Perfil nutricional (por cada 100g): Aproximadamente 434.8 kcal, 75.7g de carbohidratos y 8g de azúcares.
Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a vainilla. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado de 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de

Amono, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de vainilla, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol
Galleta salada tipo cracker, Paquete de x 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, ideal para acompañar comidas, con un empaque metalizado que conserva su frescura por 10 meses. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, grasa vegetal de palma, agua, azúcar invertido, extracto de malta, sal, levadura, leudantes, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), enzimas. Alérgenos: Contiene trigo (gluten), leche y soya. Puede contener trazas de huevo, nueces, avena y centeno. Información Nutricional (aprox.): Por cada 30g (porción): ~120-130 calorías, ~2.1g hierro. Características: Sabor salado, textura crocante. Vida Útil: 10 a 12 meses en condiciones óptimas de almacenamiento.
Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a limón. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado entre 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amono, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de limón, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol
Galleta con sabor a queso y mantequilla tipo cracker, Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, Ácido fólico, la nutrición por porción (4 galletas) contiene: Kcal 130, calorías de grasa 40 Kcal, grasa saturada 2g, grasa trans 0g, grasa mono saturada 1,5g, grasa polisaturada 0.5 g colesterol 0 mg, sodio 260mg, carbohidrato total 21g fibra dietaria 1g, proteína 3g; vitaminas: B1 10%, B2 10% B3 10% calcio 2% Hierro 10% Ácido fólico% (los % de valores diarios están basados en dieta de 2,000 calorías)
Mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantánea, Sobre de 200 gr enriquecida con vitaminas y minerales. Kcal por cada 100 ml de producto preparado 62; grasa total 0,4g, carbohidratos totales 11g, azúcares añadidos 5,7g; sodio 50 mg, Vitamina A 94 pg ER, Calcio 183mg, Hierro 1,9mg, Hierro 1,9mg, Vitamina D1,6pg Vitamina B1 (Tiamina) 0,09mg, Vitamina B2 (Riboflavina) 0,20mg, Vitamina B3 (niacina) 1,5 mg, Zinc 0,48 mg
Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Mayonesa Extra. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), saborizante artificial a mostaza, saborizante idéntico al natural a mayonesa, sal pulverizada, fécula de maíz, saborizante idéntico al natural salobre). Contiene Leche y soya; el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 235, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9g; Proteína 4,7 g, sodio 461 mg, vitamina A 60 ug ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc 0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,
Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Limón. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad, Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), mezcla para saborizar (sabor idéntico al natural a limón, sabor idéntico al natural salobre, sal pulverizada (sal fécula de maíz), el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 534, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9 g; Proteína 4,7 g, sodio 412 mg, vitamina A 60 pg ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc 0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,
Galleta wafer con capas de crema dulce con sabor a Vainilla, Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 484, grasa total 17 g, grasa saturada 8,0 g, grasa monoinsaturadas 6,4 g, grasas polisaturadas 20 g, carbohidratos totales 77g, fibra dietaria 1,5g Azúcares totales 37 g; Azúcares añadidos 37g, Proteína 5,3 g, sodio 87 mg, vitamina A 0 pg ER, Vitamina D 0 ug, Hierro 3,3 mg, Calcio 24 mg, Zinc 0 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,
Frijol carga manto rojo, enteros en su salsa, en su salsa, Lata por 310 g, ideal para preparar comidas rápidas y nutritivas, envasados en lata con recubrimiento de larga vida útil, Nutrición porción de 100 g: Kcal 86, grasa total 0,3 g, carbohidratos totales 18g, fibra dietaria 6,8g Proteína 6,3g, sodio 302mg vitamina a 0,75 pg ER Hierro 1,4 mg, Calcio 37mg, Zinc 1,0mg.
Salchicha de pollo en lata de 150g con 6 salchichas inf nut: calorías 136, grasas 7,4g, grasa saturada 2,2 g, carbohidratos totales 7,9g, fibra dietaria 1,3g, azúcares añadidos 0,3g, proteína 10g sodio 881 mg, vitamina A 15 ug ER Hierro 1,4 mg, calcio 69 mg, Zinc 1,0 mg, envasadas en lata con recubrimiento de larga vida útil
Lomos de atún en agua en agua, Display por 3 latas de 80 gms c/lata, inf nut por cada 100g, calorías 109, grasa total 0,5g sodio 372 mg, proteína 26 gm, Sodio 372 mg, Vitamina A 1000up ER, Vitamina D 5,0 up, calcio 6,4mg, Zinc 0,60 mg
Leche en polvo Entera, Bolsa 200 gr fortificada con vitaminas A y D3; kcal por 100 ml: 63, grasa total 3,3g, grasa saturada 2,2g, carbohidratos totales 5,3g, azúcares totales 5,3g proteína 3,1g, sodio 37 mg, Vitamina A 118 ug ER, Vitamina D3- 1,6 ug, Calcio 130 mg, Zinc 0,35mg, empaque bolsa de propileno metalizado.
Cono CHOCOCONO, Cja 24 Unidades de 90 gs c/u, 90gr kcal por 100g, = 263, grasa total 16g, grasa saturada 8,4g, carbohidratos totales 26g, azúcares totales 21g, azúcares añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 67mg, hierro 0,42mg, calcio 109mg, Zinc 0,37mg
Helado Casero Coco 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a coco con trozos de coco (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g, = 176, grasa total 9,0g, grasa saturada 6,4g, grasa trans 30mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,7g, azúcares totales 18g, azúcares añadidos 14g, proteína 3,2g, sodio 54mg, calcio 96mg, Zinc 0,14mg
Helado Casero Guanábana 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a guanábana (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g, = 140, grasa total 4,5g, grasa saturada 2,4g, grasa trans 28mg, carbohidratos totales 23g, fibra dietaria 0,9g, azúcares totales 20g, azúcares añadidos 15g, proteína 2,7g, sodio 50mg, calcio 91mg, Zinc 0,27mg
Helado Casero Mora 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a mora con mora (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g, = 142, grasa total 4,3g, grasa saturada 2,8g, grasa trans 33mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,8g, azúcares totales 18g, azúcares añadidos 12g, proteína 3,2g, sodio 61mg, calcio 110mg, Zinc 0,39mg
Helado Casero Ron Pasas NI 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a ron con pasas (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g, = 165, grasa total 6,2g, grasa saturada 3,3g, grasa trans 39mg, carbohidratos totales 24g, fibra dietaria 0,4g, azúcares totales 21g, azúcares añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 64mg, calcio 126mg, Zinc 0,40mg

La CPMS Cartago, en aras de garantizar la venta de los productos que se adquieren a través de este proceso y evitar posibles dificultades económicas para el almacén expendio, acoge la solicitud de los representantes de Derechos Humanos. Por cuanto en las solicitudes de cotización, tres (3) establecimientos de comercio, manifestaron que, pueden suministrar dichos productos y a la vez, **entregarán en calidad de préstamo, dos (2) congeladores para la conservación de los productos lácteos y helados, por el tiempo de duración del contrato.**

El valor de la presente necesidad no puede exceder el 10% de la menor cuantía, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de los criterios de selección de mínima cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 sección 1 (modalidades de selección), subsección 5 (mínima cuantía) del Decreto 1082 de 2015.

Se hace sumamente necesario tener abastecido el Expendio del Establecimiento, para garantizar la comercialización de productos a la Población Privada de la Libertad, ya que se incrementó considerablemente el consumo de alimentos a la fecha, más se desconoce si la tendencia continuará a la alza, todo enmarcado por el estricto cumplimiento de la **Resolución No 3059 del 17 de septiembre de 2018** por medio de la cual se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del CPMS Cartago con relación en la Resolución No 006349 del 19 de diciembre de 2016 " por la cual se implementa el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON a cargo del INPEC", donde se prohíbe el ingreso de alimentación los fines de semana por parte de los visitantes. Cabe resaltar que la alimentación de la Población Privada de la Libertad está garantizada por el Estado; por tanto, se hace necesario fortalecer y/o abastecerse de productos, que permita satisfacer las necesidades de la PPL del CPMS Cartago y evitar disturbios o desordenes en la parte interna que vulneren la seguridad.

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de suministro de los productos descritos en el presente estudio previo, en cantidades indeterminadas, toda vez que no se conoce con exactitud el comportamiento de las ventas y de esta manera poder hacer ajustes en los pedidos de productos, según las necesidades del expendio. El proyecto se financiará con recursos propios del CPMS Cartago, por lo cual la ejecución total del presupuesto depende del recaudo efectivo que se logre.

Téngase en cuenta que en el almacén del Establecimiento no existe la disponibilidad de estos elementos, para cubrir las necesidades.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

2.1. OBJETO

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN-EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGO.

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los productos deben ser nuevos y de alta calidad.
2. Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.
3. Si las fallas o defectos que se presenten con ocasión de productos en mal estado, el contratista adjudicatario deberá reponerlo, en un término no mayor a dos (2) días.

4. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS CARTAGO, Calle 10 N° 13-72, de lunes a viernes de 08:00 am 11:00 am y de 2 pm a 4 pm .
5. El futuro contratista debe garantizar el suministro de los productos solicitados en los presentes estudios, entregándolos sin costo adicional, en las instalaciones del CPMS Cartago.
6. Garantizar el suministro de los Productos con un tiempo máximo de entrega de un (1) hábil después de radicada o notificada la solicitud por el supervisor del contrato.
7. El envío de los productos se deberá realizar por parte del proveedor, sin importar la cantidad de unidades solicitada por la Cárcel de Cartago.
8. Se requiere de manera especial que los productos tengan reconocimiento comercial de marca, de amplia trayectoria en el mercado local, regional y nacional con una permanencia mínima de 10 años, además se requiere que los productos sean de calidad, reconocidos en el mercado.
9. El futuro contratista debe garantizar que los productos tengan registro INVIMA si es el caso y contar con las autorizaciones para la conservación, transporte y almacenamiento conforme a la normativa vigente de acuerdo al objeto del contrato.
10. El CPMS CARTAGO se reserva el derecho a la variación de los productos que por la demanda de venta se requiera, la aceptación y desempeño de los productos depende de la población de Internos, este sin afectar el presupuesto.
11. El proponente con su oferta, debe adjuntar ficha técnica por cada producto ofertado y fotografía del mismo.
- 12. El futuro oferente, debe garantizar la entrega de dos (2) congeladores en calidad de préstamo, durante el tiempo de duración del contrato, para la preservación de los productos lácteos y helados.**

2.1.3 MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 Ubicado en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>. Conforme con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. Modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Los siguientes son los productos a Contratar en el cuarto nivel como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	5016	501615	50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
E	50	5018	501819	50181905	Galletas de dulce
E	50	5020	502017	50201709	Café instantáneo
E	50	5018	501819	50181909	Galletas de soda
E	50	5013	501317	50131704	Leche en polvo
E	47	5011	501120	50112000	Carnes procesadas y preparadas
E	50	5022	502212	50221201	Listo para comer o cereal caliente

E	50	5013	501317	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
E	50	5016	501618	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
E	50	5016	501618	50161800	Productos de confitería
E	50	5011	501120	50112005	Carne, procesada con aditivos
E	50	5022	502212	50221201	Cereales Procesados
E	50	5013	501317	50131703	Productos de leche o mantequilla congelados
E	50	5019	501921	50192109	Pasabocas y Snacks

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para contratar **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO.**

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer y, **las cantidades se establecieron según precio promedio de las cotizaciones**, lo que quiere decir que las cantidades objeto del futuro contrato pueden ser mayores; se recuerda que estas cantidades varían con el menor precio que oferten y las solicitudes por producto, pueden ser ajustadas dependiendo del comportamiento de las ventas.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	azúcar refinada en tubipack de papel, Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u producto de alta pureza (sacarosa) obtenido de la caña. Cumple normas de calidad con color máximo 40 UI, humedad <0.04% y cenizas <0.04%, siendo ideal para consumo directo e industrial. Se almacena en condiciones secas (humedad <65%).	Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u	1550
2	café instantáneo en polvo de suave sabor para preparar en agua o en leche, caja de 48 sobres de 1,5 gms, c/u, 100% puro café instantáneo--Presentación: Caja de cartón con 48 sobres individuales de 1.5g c/u. Contenido Total: 72 gramos Ingredientes: 100% Café soluble. Tipo de Café: Instantáneo (solubilidad rápida en agua caliente o leche). Tostado: Medio. Empaque: Sobres de material flexible laminado para conservar la frescura. Preparación: Añadir 1 sobre (1.5g) en una taza con 100 ml de agua caliente o leche, revolver y endulzar al gusto. Conservación: Almacenar en lugar fresco y seco	Caja 48 sobres de 1,5 gms C/U	1540
3	Salsa de Tomate (caja x 12 sachet de 80g c/u) es un producto, espeso y de color rojo intenso, Elaborada con concentrado de tomate, vinagre, especias y conservantes, Ingredientes principales: Agua, concentrado de tomate, azúcar, vinagre de alcohol, sal, estabilizante (E508), especias, conservantes (ácido sórbico E200, benzoato de sodio E211), espesante (carboximetilcelulosa de sodio E466). Alérgenos: Puede contener trazas de soya y huevo (elaborado en equipos que procesan estos alimentos). Almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco (entre 20-22°C), protegido de la luz solar directa.	Caja de 12 sachet de 80 g c/u	105
4	Salsa Mayonesa, es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos en sachet (Caja de 12 sachet de 80 g c/u), es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos. Elaborada con aceite de soya, huevo y vinagre, ofrece un sabor clásico. Es un producto homogeneizado, sin grumos, con un color ligeramente amarillo y alto valor calórico. Ingredientes: Agua, aceite vegetal (soya), almidón modificado de maíz, huevo, azúcar, vinagre, sal, espesante (goma xantana), acidulantes, conservante (ácido sórbico) y saborizantes naturales.	Caja de 12 sachet de 80 g c/u	105
5	Chocolatina empacada en caja de 50 Unidades por 11 gms cada unidad), elaborada a base de Azúcar, manteca de cacao, sólidos de leche, masa de cacao, lecitina de soya (emulsificante) y etilvainillina (sabor artificial) Información Nutricional (por porción de 11g): Grasas trans: 0 g, Azúcares: 5,83 g, Carbohidratos: 6,16 g.	Caja 50 Unid x 11 gms cada unidad	75
6	Galleta dulce Paquete de 10 tacos por 1000 gms el paquete, Galleta elaborada a base de harina de trigo fortificada, contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina B1 6.4mg/kg, roboflavina vitamina B2 7.0 mg/kg Acido fólico 1.54 mg/kg, aceite vegetal palma grasa vegetal palma, azúcar invertido, agua extracto de malta, sal azúcar huevos, leche, leche en polvo leudantes bicarbonato de sodio pirofosfato ácido de sodio bicarbonato de amonio lecitina de soya, resaltador de sabor monoglutamato de sodio acondicionador de masa metalbisulfito de sodio, contiene gluten. Información Nutricional (Valores	Paquete de 10 tacos por 1000 gms el paquete	290

	aproximados) Basado en datos de Fitia Colombia y Nutresa, el aporte por porción es el siguiente: Tamaño de porción: Generalmente 4 galletas (aprox. 32-35g). Contenido energético: Entre 122 y 150 calorías por porción según la variante y país de distribución. Vitaminas y minerales: Fuente de Vitaminas B1, B2, B3, C, Hierro y Calcio. Perfil nutricional (por cada 100g): Aproximadamente 434.8 kcal, 75.7g de carbohidratos y 8g de azúcares.		
7	Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a vainilla. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado de 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amonio, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de vainilla, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol	Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete	65
8	Galleta salada tipo cracker, Paquete de 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, ideal para acompañar comidas, con un empaque metalizado que conserva su frescura por 10 meses. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, grasa vegetal de palma, agua, azúcar invertido, extracto de malta, sal, levadura, leudantes, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), enzimas. Alérgenos: Contiene trigo (gluten), leche y soja. Puede contener trazas de huevo, nueces, avena y centeno. Información Nutricional (aprox.): Por cada 30g (porción): ~120-130 calorías, ~2.1g hierro. Características: Sabor salado, textura crocante. Vida Útil: 10 a 12 meses en condiciones óptimas de almacenamiento	Paquete de 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete	801
9	Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a limón. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado entre 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amonio, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de limón, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol	Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete	70
10	Galleta con sabor a queso y mantequilla tipo cracker, Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, Ácido fólico, la nutrición por porción (4 galletas) contiene: Kcal 130, calorías de grasa 40 Kcal, grasa saturada 2g, grasa trans 0g, grasa mono saturada 1,5g, grasa polisaturada 0.5 g colesterol 0 mg, sodio 260mg, carbohidrato total 21g fibra dietaria 1g, proteína 3g; vitaminas: B1 10%, B2 10% B3 10% calcio 2% Hierro 10% Ácido fólico% (los % de valores diarios están basados en dieta de 2,000 calorías)	Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete.	480
11	Mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantánea, Sobre de 200 gr enriquecida con vitaminas y minerales. Kcal por cada 100 ml de producto preparado 62; grasa total 0,4g, carbohidratos totales 11g, azúcares añadidos 5,7g; sodio 50 mg, Vitamina A 94 pg ER, Calcio 183mg, Hierro1,9Mg, Hierro 1,9mg, Vitamina D1,6pgBitamina B1 (Tiamina) 0,09mg, Vitamina B2 (Riboflavina) 0,20mg, Vitamina B3 (niacina) 1,5 mg, Zinc 0,48 mg	Sobre de 200 gr	100
12	Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Mayonesa Extra. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad, Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), saborizante artificial a mostaza, saborizante idéntico al natural a mayonesa, sal pulverizada, fécula de maíz, saborizante idéntico al natural salobre). Contiene Leche y soja; el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 235, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9g; Proteína 4,7 g, sodio 461 mg, vitamina A 60 ug ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,	Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad	40
13	Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Limón. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad, Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), mezcla para saborizar (sabor idéntico al natural a limón, sabor idéntico al natural salobre, sal pulverizada (sal fécula de maíz), el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 534, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9 g; Proteína 4,7 g, sodio 412 mg, vitamina A 60 pg ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,	Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad	40
14	Galleta wafer con capas de crema dulce con sabor a Vainilla, Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 484, grasa total 17 g, grasa saturada 8,0 g, grasa monoinsaturadas 6,4 g, grasas polisaturadas 20 g, carbohidratos totales 77g, fibra dietaria 1,5g Azúcares totales 37 g; Azúcares	Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete.	20

	añadidos 37g, Proteína 5,3 g, sodio 87 mg, vitamina A 0 pg ER, Vitamina D 0 ug, Hierro 3,3 mg, Calcio 24 mg, Zinc 0 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,		
15	Frijol carga manto rojo, enteros en conserva, en su salsa, Lata por 310 g, ideal para preparar comidas rápidas y nutritivas, envasados en lata con recubrimiento de larga vida útil, Nutrición porción de 100 g: Kcal 86, grasa total 0,3 g, carbohidratos totales 18g, fibra dietaria 6,8g Proteína 6,3g, sodio 302mg vitamina a 0,75 pg ER Hierro 1,4 mg, Calcio 37mg, Zinc 1,0mg.	Lata por 310 g	100
16	Salchicha de pollo en lata de 150g con 6 salchichas inf nut: calorías 136, grasas 7,4g, grasa saturada 2,2 g, carbohidratos totales 7,9g, fibra dietaria 1,3g, azúcares añadidos 0,3g, proteína 10g sodio 881 mg, vitamina A 15 ug ER Hierro 1,4 mg, calcio 69 mg, Zinc 1,0 mg, envasadas en lata con recubrimiento de larga vida útil	Lata 150g c/u con seis salchichas	95
17	Lomos de atún en agua en agua, Display por 3 latas de 80 gms c/lata, inf nut por cada 100g, calorías 109, grasa total 0,5g sodio 372 mg, proteína 26 gm, Sodio 372 mg, Vitamina A 1000up ER, Vitamina D 5,0 up, calcio 6,4mg, Zinc 0,60 mg	Display por 3 latas de 80 gms c/lata	190
18	Leche en polvo Entera, Bolsa 200 gr, fortificada con vitaminas A y D3; kcal por 100 ml: 63, grasa total 3,3g, grasa saturada 2,2g, carbohidratos totales 5,3g, azúcares totales 5,3g proteína 3,1g, sodio 37 mg, Vitamina A 118 ug ER, Vitamina D3- 1,6 ug, Calcio 130 mg, Zinc 0,35mg, empaque bolsa de propileno metalizado	Bolsa 200 gr	82
19	Cono CHOCOCONO, Cja 24 Unidades de 90 gs c/u, 90gr kcal por 100g,= 263, grasa total 16g, grasa saturada 8,4g, carbohidratos totales 26g, azúcares totales 21g, azúcares añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 67mg, hierro 0,42mg, calcio 109mg, Zinc 0,37mg	Cja 24 Unidades de 90 gs c/u	20
20	Helado Casero Coco 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a coco con trozos de coco (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 176, grasa total 9,0g, grasa saturada 6,4g, grasa trans 30mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,7g, azúcares totales 18g, azúcares añadidos 14g, proteína 3,2g, sodio 54mg, calcio 96mg, Zinc 0,14mg	Cja 25 Unidades de 60 gms c/u	20
21	Helado Casero Guanábana 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a guanábana (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 140, grasa total 4,5g, grasa saturada 2,4g, grasa trans 28mg, carbohidratos totales 23g, fibra dietaria 0,9g, azúcares totales 20g, azúcares añadidos 15g, proteína 2,7g, sodio 50mg, calcio 91mg, Zinc 0,27mg	Cja 25 Unidades de 60 gms c/u	15
22	Helado Casero Mora 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a mora con mora (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 142, grasa total 4,3g, grasa saturada 2,8g, grasa trans 33mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,8g, azúcares totales 18g, azúcares añadidos 12g, proteína 3,2g, sodio 61mg, calcio 110mg, Zinc 0,39mg	Cja 25 Unidades de 60 gms c/u	20
23	Helado Casero Ron Pasas NI 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a ron con pasas (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 165, grasa total 6,2g, grasa saturada 3,3g, grasa trans 39mg, carbohidratos totales 24g, fibra dietaria 0,4g, azúcares totales 21g, azúcares añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 64mg, calcio 126mg, Zinc 0,40mg	Cja 25 Unidades de 60 gms c/u	15

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente y presentación, son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. Por cuanto fueron solicitados por la Población Privada de la Libertad, quienes son los únicos consumidores de estos productos adquiridos mediante esta invitación.

El vencimiento de todos los productos, inclusive los perecederos, deben tener un término no inferior a dos (02) meses, contados a partir de la fecha de entrega; de lo contrario el proveedor debe comprometerse al cambio de los mismos.

De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, los productos se encuentran excluidos de IVA.



NOTA 1: El producto deben contar con registro sanitario del INVIMA o acreditar que se encuentra en trámite y además la fecha de vencimiento del producto no podrá ser menor a Dos (02) meses cuando aplique, contados a partir de la entrega en el Almacén del CPMS CARTAGO.

NOTA 2: Al totalizar la oferta, el valor debe ser igual o inferior al valor total de precio promedio en cantidades unitarias.

NOTA 3: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

NOTA 4: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, se debe incluir la tipología contractual jurídicamente procedente para la satisfacción de la necesidad, que para este caso en particular es la de **SUMINISTRO**.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, previa suscripción del acta de inicio lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y la expedición del Registro Presupuestal.

2.5. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

La entrega de los pedidos de productos alimenticios, se hará en la ciudad de Cartago Valle, en la Calle 10 No. 13 - 72 Barrio el Saman, Dirección general de la Cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Cartago; en horario de 8 A.M. a 11 A.M. y de 2 P.M. a 4 P.M. de lunes a viernes excepto días festivos.

2.6 OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

2.6.1 OBLIGACIONES GENERALES

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.
- Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

2.6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a) Realizar las entregas de los productos, objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.
- d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, el CPMS Cartago lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento.
- e) Los productos deben ser nuevos y de alta calidad.

- f) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015, deberá reponerlo, en un término no mayor a dos (2) días.
- g) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS Cartago, Calle 10 No.13-72 Barrio el Samán.
- h) Garantizar el suministro de los productos con un tiempo máximo de entrega de 2 días, debido al poco almacenamiento que se tiene en el Establecimiento.
- i) El envío de los productos se deberá realizar por parte del proveedor, sin importar la cantidad de unidades solicitada por el CPMS Cartago.
- j) El contrato se terminará de manera UNILATERAL por parte del contratante en el momento en que el CONTRATISTA, incumpla las obligaciones inherentes a la clase de contrato celebrado.
- k) **Entregar junto con la propuesta, Soporte documental de las fichas técnicas y registro fotográficos de los productos que va a ofertar.**
- l) ***El futuro oferente, debe garantizar la entrega de dos (2) congeladores en condiciones óptimas de funcionamiento, en calidad de préstamo, durante el tiempo de duración del contrato, para la preservación de los productos lácteos y helados.***

2.7. OBLIGACIONES DEL INPEC

El CPMS Cartago se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 y el artículo 25 numeral 16 de la ley 80 de 1993.
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del Dragoneante, **JUAN CAMILO GALLO ESCARRAGA**, Responsable del Almacén expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago Valle.

El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección de la oferta más favorable para de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago Valle, INPEC – se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la



Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes/servicios a adquirir no supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por el INPEC para el presupuesto de la vigencia **2026**, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala que se seguirá el procedimiento de Mínima Cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir, no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el CPMS Cartago, procederá a la elaboración, del análisis del sector objeto de estudio y dejará constancia en el proceso de selección.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, el CPMS Cartago ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del CPMS Cartago.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

2.10.1 PERSPECTIVA LEGAL

El CPMS Cartago, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere el **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN-EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGO**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2. Modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el CPMS Cartago, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad. Así como la ley 80 de 1.993, artículo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término Establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que complementan la contratación Estatal

De igual manera se cuenta con la aplicación del Manual de contratación, PA-LA-MO3 Versión 09 del 01 de enero de 2026 Proceso de apoyo – Logística y Abastecimiento, aprobado mediante resolución 000108 de enero 8 de 2026.

2.10.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el CPMS CARTAGO ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP II y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos por el CPMS CARTAGO en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP II, sitio web www.colombiacompra.gov.co, por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

2.10.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas dedicadas a la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios, que garanticen un suministro oportuno, localizadas en el área de influencia del municipio de Cartago Valle, donde no se genere sobrecostos por desplazamiento

Se observó que, en el país, existen proveedores que cumplen con las condiciones para satisfacer la necesidad de los productos que se necesita adquirir por parte del Establecimiento, como son: ORMANY GROUP S.A.S, ATLANTIC ONE NUTRESA Y SUPRISA, por lo tanto, se requiere que el futuro oferente, pueda satisfacer las necesidades de la CPMS CARTAGO.

2.10.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El sector privado adquiere estos productos con el asesoramiento comercial por parte del distribuidor y realiza pedidos de acuerdo al tamaño y mercado de cada una de dichas empresas. Diferente sucede con el sector público, en donde se oferta mediante un proceso contractual definido por la reglamentación vigente.

Es así como realizado un análisis histórico en la entidad respecto de este tipo de contratación se encontró información durante los últimos dos (2) años, conforme a la ejecución del mismo objeto contractual, con especificaciones y requerimientos afines.

2.10.5 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el CPMS Cartago, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2025	O.C 140702	MC	LA RECETTA	82.769.041	N/A	N/A	TVEC
2024	O.C. 123959	M.C.	LA RECETTA	62.910.313	N/A	N/A	TVEC
2023	O.C. 104142	M.C.	LA RECETTA	79.994.963	N/A	N/A	TVEC

2.10.6 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II, procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
-----	---------	--------------	--------	-------------	-----------------	----------------	--------------------------

2026	EPMSC TULUA	MC-233-008-2026	EXPENDIO ENLATADOS 2026	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S	N/A	19.393.939	19.393.939
2026	INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SANTO DOMINGO	MINIMA CUANTIA N° 01	EXPENDIO	INVERSIONES DOGICA S.A.S	N/A	110.939.250	110.939.250
2026	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA	413-MC-004-2026	ALIMENTOS EXPENDI	JEDAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	N/A	7.360.000	7.360.000

2.10.7 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas: ORMAN Y GROUP S.A.S, ATLANTIC ONE NUTRESA Y SUPRISA,

Teniendo en cuenta que, de las anteriores entidades, la mayoría respondieron en los términos solicitados y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el CPMS Cartago, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición de productos alimenticios elaborados industrialmente para la comercialización en el expendio de la CPMS CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

DESCRIPCION	COT No. 1	COT No. 2	COT No. 3	VALOR PROMEDIO
azúcar refinada en tubipack de papel, Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u, producto de alta pureza (sacarosa) obtenido de la caña. Cumple normas de calidad con color máximo 40 UI, humedad <0.04% y cenizas <0.04%, siendo ideal para consumo directo e industrial. Se almacena en condiciones secas (humedad <65%).	8.620	8.700	8.250	8.523,33
café instantáneo en polvo de suave sabor para preparar en agua o en leche, caja de 48 sobres de 1,5 gms, c/u, 100% puro café instantáneo--Presentación: Caja de cartón con 48 sobres individuales de 1.5g c/u. Contenido Total: 72 gramos Ingredientes: 100% Café soluble. Tipo de Café: Instantáneo (solubilidad rápida en agua caliente o leche). Tostado: Medio. Empaque: Sobres de material flexible laminado para conservar la frescura. Preparación: Añadir 1 sobre (1.5g) en una taza con 100 ml de agua caliente o leche, revolver y endulzar al gusto. Conservación: Almacenar en lugar fresco y seco	9.526	14.300	13.608	12.478,00
Salsa de Tomate (caja x 12 sachet de 80g c/u) es un producto, espeso y de color rojo intenso, Elaborada con concentrado de tomate, vinagre, especias y conservantes, Ingredientes principales: Agua, concentrado de tomate, azúcar, vinagre de alcohol, sal, estabilizante (E508), especias, conservantes (ácido sórbico E200, benzoato de sodio E211), espesante (carboximetilcelulosa de sodio E466). Alérgenos: Puede contener trazas de soja y huevo (elaborado en equipos que procesan estos alimentos). Almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco (entre 20-22°C), protegido de la luz solar directa.	25.480	21.300	20.150	22.310,00
Salsa Mayonesa, es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos en sachet (Caja de 12 sachet de 80 g c/u), es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos. Elaborada con aceite de soja, huevo y vinagre, ofrece un sabor clásico. Es un producto homogeneizado, sin grumos, con un color ligeramente amarillo y alto valor calórico. Ingredientes: Agua, aceite vegetal (soya), almidón modificado de maíz, huevo, azúcar, vinagre, sal, espesante (goma xantana), acidulantes, conservante (ácido sórbico) y saborizantes naturales.	25.480	33.500	31.800	30.260,00
Chocolatina empacada en caja de 50 Unidades por 11 gms cada unidad), elaborada a base de Azúcar, manteca de cacao, sólidos de leche, masa de cacao, lecitina de soja (emulsificante) y etilvainillina (sabor artificial) Información Nutricional (por porción de 11g): Grasas trans: 0 g. Azúcares: 5,83 g. Carbohidratos: 6,16 g.	40.961	61.700	58.600	53.753,67
Galleta dulce Paquete de 10 tacos por 1000 gms el paquete, Galleta elaborada a base de harina de trigo fortificada, contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina B1 6.4mg/kg, roboflavina	19.314	29.000	27.592	25.302,00

<p>vitamina B2 7.0 mg/kg Acido fólico 1.54 mg/kg, aceite vegetal palma grasa vegetal palma, azúcar invertido, agua extracto de malta, sal azúcar huevos, leche, leche en polvo leudantes bicarbonato de sodio pirofosfato acido de sodio bicarbonato de amonio lecitina de soya, resaltador de sabor monoglutamato de sodio acondicionador de masa metalbisufito de sodio, contiene gluten. Información Nutricional (Valores aproximados) Basado en datos de Fitia Colombia y Nutresa, el aporte por porción es el siguiente: Tamaño de porción: Generalmente 4 galletas (aprox. 32-35g). Contenido energético: Entre 122 y 150 calorías por porción según la variante y país de distribución. Vitaminas y minerales: Fuente de Vitaminas B1, B2, B3, C, Hierro y Calcio. Perfil nutricional (por cada 100g): Aproximadamente 434.8 kcal, 75.7g de carbohidratos y 8g de azúcares.</p>				
<p>Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a vainilla. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado de 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amono, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de vainilla, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol</p>	9.500	13.800	13.058	12.119,33
<p>Galleta salada tipo cracker, Paquete de x 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, ideal para acompañar comidas, con un empaque metalizado que conserva su frescura por 10 meses. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, grasa vegetal de palma, agua, azúcar invertido, extracto de malta, sal, levadura, leudantes, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), enzimas. Alérgenos: Contiene trigo (gluten), leche y soya. Puede contener trazas de huevo, nueces, avena y centeno. Información Nutricional (aprox.): Por cada 30g (porción): ~120-130 calorías, ~2.1g hierro. Características: Sabor salado, textura crocante. Vida Útil: 10 a 12 meses en condiciones óptimas de almacenamiento.</p>	14.802	22.300	21.146	19.416,00
<p>Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a limón. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado entre 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amono, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de limón, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol</p>	9.500	13.800	13.058	12.119,33
<p>Galleta con sabor a queso y mantequilla tipo cracker, Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, Ácido fólico, la nutrición por porción (4 galletas) contiene: Kcal 130, calorías de grasa 40 Kcal, grasa saturada 2g, grasa trans 0g, grasa mono saturada 1,5g, grasa polisaturada 0.5 g colesterol 0 mg, sodio 260mg, carbohidrato total 21g fibra dietaria 1g, proteína 3g; vitaminas: B1 10%, B2 10% B3 10% calcio 2% Hierro 10% Ácido fólico% (los % de valores diarios están basados en dieta de 2,000 calorías)</p>	7.107	9.600	9.100	8.602,33
<p>Mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantánea, Sobre de 200 gr enriquecida con vitaminas y minerales. Kcal por cada 100 ml de producto preparado 62; grasa total 0,4g, carbohidratos totales 11g, azúcares añadidos 5,7g; sodio 50 mg, Vitamina A 94 pg ER, Calcio 183mg, Hierro1,9Mg, Hierro 1,9mg, Vitamina D1,6pgBitamina B1 (Tiamina) 0,09mg, Vitamina B2 (Riboflavina) 0,20mg, Vitamina B3 (niacina) 1,5 mg, Zinc 0,48 mg</p>	5.917	8.900	8.500	7.772,33
<p>Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Mayonesa Extra. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), saborizante artificial a mostaza, saborizante idéntico al natural a mayonesa, sal pulverizada, fécula de maíz, saborizante idéntico al natural salobre). Contiene Leche y soya; el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 235, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9g; Proteína 4,7 g, sodio 461 mg, vitamina A 60 ug ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,</p>	20.210	17.500	16.620	18.110,00
<p>Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Limón. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad, Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), mezcla para saborizar (sabor idéntico al natural a limón, sabor idéntico al natural salobre, sal pulverizada (sal fécula de maíz), el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 534, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9 g; Proteína 4,7</p>	20.210	18.100	16.620	18.310,00

g, sodio 412 mg, vitamina A 60 pg ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc 0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,				
Galleta wafer con capas de crema dulce con sabor a Vainilla, Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 484, grasa total 17 g, grasa saturada 8,0 g, grasa monoinsaturadas 6,4 g, grasas polisaturadas 20 g, carbohidratos totales 77g, fibra dietaria 1,5g Azucres totales 37 g; Azucres añadidos 37g, Proteína 5,3 g, sodio 87 mg, vitamina A 0 pg ER, Vitamina D 0 ug, Hierro 3,3 mg, Calcio 24 mg, Zinc 0 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,	16.246	14.900	13.710	14.952,00
Frijol carga manto rojo, enteros en conserva, en su salsa, Lata por 310 g, ideal para preparar comidas rápidas y nutritivas, envasados en lata con recubrimiento de larga vida útil, Nutrición porción de 100 g: Kcal 86, grasa total 0,3 g, carbohidratos totales 18g, fibra dietaria 6,8g Proteína 6,3g, sodio 302mg vitamina a 0,75 pg ER Hierro 1,4 mg, Calcio 37mg, Zinc 1,0mg.	6.540	10.900	9.214	8.884,67
Salchicha de pollo en lata de 150g con 6 salchichas inf nut: calorías 136, grasas 7,4g, grasa saturada 2,2 g, carbohidratos totales 7,9g, fibra dietaria 1,3g, azucres añadidos 0,3g, proteína 10g sodio 881 mg, vitamina A 15 ug ER Hierro 1,4 mg, calcio 69 mg, Zinc 1,0 mg, envasadas en lata con recubrimiento de larga vida útil	4.260	9.000	7.670	6.976,67
Lomos de atún en agua en agua, Display por 3 latas de 80 gms c/lata, inf nut por cada 100g, calorías 109, grasa total 0,5g sodio 372 mg, proteína 26 gm, Sodio 372 mg, Vitamina A 1000up ER, Vitamina D 5,0 up, calcio 6,4mg, Zinc 0,60 mg	11.360	13.350	12.286	12.332,00
Leche en polvo Entera, Bolsa 200 gr fortificada con vitaminas A y D3; kcal por 100 ml: 63, grasa total 3,3g, grasa saturada 2,2g, carbohidratos totales 5,3g, azucres totales 5,3g proteína 3,1g, sodio 37 mg, Vitamina A 118 ug ER, Vitamina D3- 1,6 ug, Calcio 130 mg, Zinc 0,35mg, empaque bolsa de propileno metalizado.	7.750	10.680	10.148	9.526,00
Cono CHOCOCONO, Cja 24 Unidades de 90 gs c/u, 90gr kcal por 100g,= 263, grasa total 16g, grasa saturada 8,4g, carbohidratos totales 26g, azucres totales 21g, azucres añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 67mg, hierro 0,42mg, calcio 109mg, Zinc 0,37mg	56.928	82.550	82.552	74.010,00
Helado Casero Coco 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a coco con trozos de coco (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 176, grasa total 9,0g, grasa saturada 6,4g, grasa trans 30mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,7g, azucres totales 18g, azucres añadidos 14g, proteína 3,2g, sodio 54mg, calcio 96mg, Zinc 0,14mg	42.425	63.900	63.985	56.770,00
Helado Casero Guanábana 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a guanábana (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 140, grasa total 4,5g, grasa saturada 2,4g, grasa trans 28mg, carbohidratos totales 23g, fibra dietaria 0,9g, azucres totales 20g, azucres añadidos 15g, proteína 2,7g, sodio 50mg, calcio 91mg, Zinc 0,27mg	42.425	63.900	63.985	56.770,00
Helado Casero Mora 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a mora con mora (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 142, grasa total 4,3g, grasa saturada 2,8g, grasa trans 33mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,8g, azucres totales 18g, azucres añadidos 12g, proteína 3,2g, sodio 61mg, calcio 110mg, Zinc 0,39mg	42.425	63.900	63.985	56.770,00
Helado Casero Ron Pasas NI 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a ron con pasas (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante - Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 165, grasa total 6,2g, grasa saturada 3,3g, grasa trans 39mg, carbohidratos totales 24g, fibra dietaria 0,4g, azucres totales 21g, azucres añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 64mg, calcio 126mg, Zinc 0,40mg	42.425	63.900	63.985	56.770,00
TOTAL POR TODOS LOS PRODUCTOS A PRECIO UNITARIO	489.411	669.480	649.622	602.837,67

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de materias primas e insumos a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, para la elaboración y comercialización de productos panificados en la Actividad Productiva Panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y

Carcelario de Cartago. El valor del contrato se obtiene con la suma de las dos cotizaciones y dividiendo por dos para obtener el precio promedio (Cot No. 1 + Cot. No. 2 + Cot 3) / 3 = Precio Promedio

Obteniendo como resultado los valores promedio del cuadro anterior, cuya sumatoria por unidad de la oferta asciende a **Seiscientos Dos Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos con Sesenta y Siete centavos (\$602.837.67) m/cte.**

Teniendo en cuenta que es un contrato de suministro el Establecimiento se reserva el derecho de decidir la cantidad de productos a adquirir acorde al presupuesto asignado y de acuerdo a los consumos.

El presupuesto oficial, asignado al presente proceso de contratación es de: **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$83.303.958) IVA incluido** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
706	A-05-01-01-002-001	azúcar refinada en tubipack de papel, Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u producto de alta pureza (sacarosa) obtenido de la caña. Cumple normas de calidad con color máximo 40 UI, humedad <0.04% y cenizas <0.04%, siendo ideal para consumo directo e industrial. Se almacena en condiciones secas (humedad <65%).	Bolsa de 1 kilo con 200 tubipack de 5 gms c/u	1550	8.523,33	13.211.166,67
706	A-05-01-01-002-001	café instantáneo en polvo de suave sabor para preparar en agua o en leche, caja de 48 sobres de 1,5 gms, c/u, 100% puro café instantáneo--Presentación: Caja de cartón con 48 sobres individuales de 1.5g c/u. Contenido Total: 72 gramos Ingredientes: 100% Café soluble. Tipo de Café: Instantáneo (solubilidad rápida en agua caliente o leche). Tostado: Medio. Empaque: Sobres de material flexible laminado para conservar la frescura. Preparación: Añadir 1 sobre (1.5g) en una taza con 100 ml de agua caliente o leche, revolver y endulzar al gusto. Conservación: Almacenar en lugar fresco y seco	Caja 48 sobres de 1,5 gms C/U	1540	12.478,00	19.216.120,00
706	A-05-01-01-002-001	Salsa de Tomate (caja x 12 sachet de 80g c/u) es un producto, espeso y de color rojo intenso, Elaborada con concentrado de tomate, vinagre, especias y conservantes, Ingredientes principales: Agua, concentrado de tomate, azúcar, vinagre de alcohol, sal, estabilizante (E508), especias, conservantes (ácido sórbico E200, benzoato de sodio E211),	Caja de 12 sachet de 80 g c/u.	105	22.310,00	2.342.550,00

		(carboximetilcelulosa de sodio E466). Alérgenos: Puede contener trazas de soya y huevo (elaborado en equipos que procesan estos alimentos). Almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco (entre 20-22°C), protegido de la luz solar directa.				
706	A-05-01-01-002-001	Salsa Mayonesa, es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos en sachet (Caja de 12 sachet de 80 g c/u), es una salsa cremosa y suave, ideal para mesa o aderezos. Elaborada con aceite de soya, huevo y vinagre, ofrece un sabor clásico. Es un producto homogeneizado, sin grumos, con un color ligeramente amarillo y alto valor calórico. Ingredientes: Agua, aceite vegetal (soya), almidón modificado de maíz, huevo, azúcar, vinagre, sal, espesante (goma xantana), acidulantes, conservante (ácido sórbico) y saborizantes naturales.	Caja de 12 sachet de 80 g c/u.	105	30.260,00	3.177.300,00
706	A-05-01-01-002-001	Chocolatina empacada en caja de 50 Unidades por 11 gms cada unidad), elaborada a base de Azúcar, manteca de cacao, sólidos de leche, masa de cacao, lecitina de soya (emulsificante) y etilvainillina (sabor artificial) Información Nutricional (por porción de 11g): Grasas trans: 0 g. Azúcares: 5,83 g. Carbohidratos: 6,16 g.	Caja 50 Unid x 11 gms	75	53.753,67	4.031.525,00
706	A-05-01-01-002-001	Galleta dulce Paquete de 10 tacos por 1000 gms el paquete, Galleta elaborada a base de harina de trigo fortificada, contiene niacina 75 mg/kg, hierro (fumarato ferroso) 55 mg/kg, mononitrato de tiamina (vitamina B1 6.4mg/kg, roboflavina vitamina B2 7.0 mg/kg Acido fólico 1.54 mg/kg, aceite vegetal palma grasa vegetal palma, azúcar invertido, agua extracto de malta, sal azúcar huevos, leche, leche en polvo leudantes bicarbonato de sodio pirofosfato acido de sodio bicarbonato de amonio lecitina de soya, resaltador de sabor monoglutamato de sodio acondicionador de masa metalbisufito de sodio, contiene gluten. Información Nutricional (Valores aproximados) Basado en datos de Fitia Colombia y Nutresa, el aporte por porción es el siguiente: Tamaño de porción: Generalmente 4 galletas (aprox. 32-35g). Contenido energético: Entre 122 y 150 calorías por porción según la variante y país de distribución. Vitaminas y minerales: Fuente de Vitaminas	Paquete de 10 tacos	290	25.302,00	7.337.580,00

		B1, B2, B3, C, Hierro y Calcio. Perfil nutricional (por cada 100g): Aproximadamente 434.8 kcal, 75.7g de carbohidratos y 8g de azúcares.				
706	A-05-01-01-002-001	Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a vainilla. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado de 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amonio, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante artificial de vainilla, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol	Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete	65	12.119,33	787.756,67
706	A-05-01-01-002-001	Galleta salada tipo cracker, Paquete de x 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, ideal para acompañar comidas, con un empaque metalizado que conserva su frescura por 10 meses. Ingredientes: Harina de trigo fortificada, grasa vegetal de palma, agua, azúcar invertido, extracto de malta, sal, levadura, leudantes, leche en polvo, emulsificante (lecitina de soja), enzimas. Alérgenos: Contiene trigo (gluten), leche y soya. Puede contener trazas de huevo, nueces, avena y centeno. Información Nutricional (aprox.): Por cada 30g (porción): ~120-130 calorías, ~2.1g hierro. Características: Sabor salado, textura crocante. Vida Útil: 10 a 12 meses en condiciones óptimas de almacenamiento.	Paquete de 10 tacos de mínimo 800 gms el paquete	801	19.416,00	15.552.216,00
706	A-05-01-01-002-001	Galletas dulce crocantes tipo sándwich rellenas de crema sabor a limón. Presentación Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete, con un peso aproximado entre 403g a 408g por empaque total, ideales para consumo directo, ingredientes: Harina de trigo niacina, hierro, Tiamina Riboflavina, Ácido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma, almidón de yuca, Cocoa (2,9%) agua, Leudantes (Bicarbonato de Sodio, Bicarbonato de Amonio, Fosfato de Calcio), Sal, Emulsificante (lecitina de soja), saborizante	Display por 12 paquetes de 4 galletas en cada paquete	70	12.119,33	848.353,33

		artificial de limón, Leche en polvo, contiene trigo, soja, leche y trazas de huevo y nueces de árbol				
706	A-05-01-01-002-001	Galleta con sabor a queso y mantequilla tipo cracker, Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete, de forma rectangular, color ocre y textura crocante. Es fortificada con vitaminas (B1, B2, B3), hierro y calcio, Ácido fólico, la nutrición por porción (4 galletas) contiene: Kcal 130, calorías de grasa 40 Kcal, grasa saturada 2g, grasa trans 0g, grasa mono saturada 1,5g, grasa polisaturada 0,5 g, colesterol 0 mg, sodio 260mg, carbohidrato total 21g fibra dietaria 1g, proteína 3g; vitaminas: B1 10%, B2 10% B3 10% calcio 2% Hierro 10% Ácido fólico% (los % de valores diarios están basados en dieta de 2,000 calorías)	Paquete de 3 tacos peso mínimo de 320 g, el paquete.	480	8.602,33	4.129.120,00
706	A-05-01-01-002-001	Mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantánea, Sobre de 200 gr enriquecida con vitaminas y minerales. Kcal por cada 100 ml de producto preparado 62; grasa total 0,4g, carbohidratos totales 11g, azúcares añadidos 5,7g; sodio 50 mg, Vitamina A 94 pg ER, Calcio 183mg, Hierro 1,9mg, Hierro 1,9mg, Vitamina D1,6pg Vitamina B1 (Tiamina) 0,09mg, Vitamina B2 (Riboflavina) 0,20mg, Vitamina B3 (niacina) 1,5 mg, Zinc 0,48 mg	Sobre de 200 gr	100	7.772,33	777.233,33
706	A-05-01-01-002-001	Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Mayonesa Extra. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), saborizante artificial a mostaza, saborizante idéntico al natural a mayonesa, sal pulverizada, fécula de maíz, saborizante idéntico al natural salobre). Contiene Leche y soya; el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 235, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azúcares totales 0,9g; Proteína 4,7 g, sodio 461 mg, vitamina A 60 ug ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc 0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,	Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad	40	18.110,00	724.400,00
706	A-05-01-01-002-001	Papa Rizada Oreada, sabor artificial a Limón. Paquete de 7 Unidades por 50 g c/unidad, Ingredientes: Papa, Aceite vegetal (oleína de palma), mezcla para saborizar (sabor idéntico al natural a limón, sabor idéntico al natural salobre, sal pulverizada	Paquete de 7 Unidades por 50 g c/u	40	18.310,00	732.400,00

		(sal fécula de maíz), el paquete contiene 50g (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 534, grasa total 34g, grasa saturada 14g, grasa trans 0g, carbohidratos totales 55g, fibra dietaria 5,6g Azucares totales 0,9 g; Proteína 4,7 g, sodio 412 mg, vitamina A 60 pg ER, Vitamina D 0,14 pg, Hierro 1,1 mg, Calcio 14 mg, Zinc 0,86 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,				
706	A-05-01-01-002-001	Galleta wafer con capas de crema dulce con sabor a Vainilla, Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete (Inf Nutricional por cada 100g) energía Kcal 484, grasa total 17 g, grasa saturada 8,0 g, grasa monoinsaturadas 6,4 g, grasas polisaturadas 20 g, carbohidratos totales 77g, fibra dietaria 1,5g Azucares totales 37g; Azucares añadidos 37g, Proteína 5,3 g, sodio 87 mg, vitamina A 0 pg ER, Vitamina D 0 ug, Hierro 3,3 mg, Calcio 24 mg, Zinc 0 mg; empaque bolsa de propileno metalizado,	Display de 18 paquetes por 4 galletas cada paquete.	20	14.952,00	299.040,00
707	A-05-01-01-002-002	Frijol carga manto rojo, enteros en conserva, en su salsa, Lata por 310 g, ideal para preparar comidas rápidas y nutritivas, envasados en lata con recubrimiento de larga vida útil, Nutrición porción de 100g: Kcal 86, grasa total 0,3 g, carbohidratos totales 18g, fibra dietaria 6,8g Proteína 6,3g, sodio 302mg vitamina a 0,75 pg ER Hierro 1,4 mg, Calcio 37mg, Zinc 1,0mg.	Lata por 310 g	100	8.884,67	888.466,67
707	A-05-01-01-002-002	Salchicha de pollo en lata de 150g con 6 salchichas inf nut: calorías 136, grasas 7,4g, grasa saturada 2,2 g, carbohidratos totales 7,9g, fibra dietaria 1,3g, azucares añadidos 0,3g, proteína 10g sodio 881 mg, vitamina A 15 ug ER Hierro 1,4 mg, calcio 69 mg, Zinc 1,0 mg, envasadas en lata con recubrimiento de larga vida útil	Lata 150g c/u con seis salchichas	95	6.976,67	662.783,33
707	A-05-01-01-002-002	Lomos de atún en agua en agua, Display por 3 latas de 80 gms c/lata, inf nut por cada 100g, calorías 109, grasa total 0,5g sodio 372 mg, proteína 26 gm, Sodio 372 mg, Vitamina A 1000up ER, Vitamina D 5,0 up, calcio 6,4mg, Zinc 0,60 mg	Display por 3 latas de 80 gms c/lata	190	12.332,00	2.343.080,00
708	A-05-01-01-002-003	Leche en polvo Entera, Bolsa 200 gr fortificada con vitaminas A y D3; kcal por 100 ml: 63, grasa total 3,3g, grasa saturada 2,2g, carbohidratos totales 5,3g, azucares totales 5,3g proteína 3,1g, sodio 37 mg, Vitamina A 118 ug ER, Vitamina D3- 1,6 ug, Calcio	Bolsa 200 gr	82	9.526,00	781.132,00

		130 mg, Zinc 0,35mg, empaque bolsa de propileno metalizado.			
708	A-05-01-01-002-003	Cono CHOCOCONO, Cja 24 Unidades de 90 gs c/u, 90gr kcal por 100g,= 263, grasa total 16g, grasa saturada 8,4g, Cja 24 carbohidratos totales 26g, Unidades azuceres totales 21g, azuceres de 90 gs c/u añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 67mg, hierro 0,42mg, calcio 109mg, Zinc 0,37mg	20	74.010,00	1.480.200,00
708	A-05-01-01-002-003	Helado Casero Coco 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a coco con trozos de coco (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante -Unidades Estabilizante, tabla nutricional: de 60 gms 60gr kcal por 100g,= 176, grasac/u total 9,0g, grasa saturada 6,4g, grasa trans 30mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,7g, azuceres totales 18g, azuceres añadidos 14g, proteína 3,2g, sodio 54mg, calcio 96mg, Zinc 0,14mg	20	56.770,00	1.135.400,00
708	A-05-01-01-002-003	Helado Casero Guanábana 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a guanábana (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante -Unidades Estabilizante, tabla nutricional: de 60 gms 60gr kcal por 100g,= 140, grasac/u total 4,5g, grasa saturada 2,4g, grasa trans 28mg, carbohidratos totales 23g, fibra dietaria 0,9g, azuceres totales 20g, azuceres añadidos 15g, proteína 2,7g, sodio 50mg, calcio 91mg, Zinc 0,27mg	15	56.770,00	851.550,00
708	A-05-01-01-002-003	Helado Casero Mora 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a mora con mora (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante -Unidades Estabilizante, tabla nutricional: de 60 gms 60gr kcal por 100g,= 142, grasac/u total 4,3g, grasa saturada 2,8g, grasa trans 33mg, carbohidratos totales 21g, fibra dietaria 0,8g, azuceres totales 18g, azuceres añadidos 12g, proteína 3,2g, sodio 61mg, calcio 110mg, Zinc 0,39mg	20	56.770,00	1.135.400,00
708	A-05-01-01-002-003	Helado Casero Ron Pasas Ni 60gr, Cja 25 Unidades de 60 gms c/u Cremoso y delicioso helado tradicional sabor a ron con pasas (Leche o (Agua, Leche en Polvo Descremada), Azúcar, Grasa Vegetal, Glucosa, Suero de Leche en Polvo, Emulsificante -	15	56.770,00	851.550,00

	Estabilizante, tabla nutricional: 60gr kcal por 100g,= 165, grasa total 6,2g, grasa saturada 3,3g, grasa trans 39mg, carbohidratos totales 24g, fibra dietaria 0,4g, azucares totales 21g, azucares añadidos 16g, proteína 3,8g, sodio 64mg, calcio 126mg, Zinc 0,40mg				
TOTAL					83.296.323

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

El valor estimado del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica de menor valor.

Nota: las cantidades descritas anteriormente se ajustarán previa adjudicación de acuerdo al menor valor unitario ofertado, dentro del proceso, conforme a la necesidad planteada y al presupuesto oficial (CDP), logrando una ejecución hasta del 100% del presupuesto asignado.

2.112. FORMA DE PAGO

El CPMS Cartago efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, Contrato de **SUMINISTROS** para la adquisición de Alimentos procesados industrialmente, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, con destino al expendio del CPMS, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago, previa presentación de la **Factura Electrónica en la plataforma SIIF NACION, dispuesta por el Ministerio de Hacienda**, además de los soportes exigidos por el Manual de Contratación del INPEC, como los son el pago a la seguridad social y parafiscales, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; también las facturas deben subirse a la plataforma del SECOP II, en el respectivo contrato, para su validación y pago correspondiente.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las Facturas Electrónicas recibidas en el correo del Supervisor del Contrato registrado en la plataforma SIIF NACION, serán revisadas y las aprobadas por el supervisor del contrato, serán canceladas por el CPMS Cartago, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC; las que no cumplan con los requisitos y el contrato, se devolverán al proveedor para su corrección.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Compras y Retención en la fuente IVA, además de las Estampillas Pro UCEVA y Pro Universidad del Pacífico, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA 1: Del impuesto del IVA: este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo al



artículo 130 de la ley 633 de 2000 y Certificación – MJD CER26-0000373-10000, que indica. “quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema”.

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Suministro de productos alimenticios a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, requeridos para su comercialización en el almacén-expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago.	Excluido Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación – MJD CER26-0000373-10000	Retenciones de Ley, según Estatuto Tributario. Y Estampillas Pro Uceva 0.5% y Universidad del Pacifico 0.5%

2.13. RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)

El CDP- No. 226 de fecha enero 13 de 2026 por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$83.303.958) IVA incluido OBJETO: (Suministro de productos alimenticios a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, requeridos para su comercialización en el almacén-expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago), Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en la cual se asigna una partida A-05-01-01-002-001-706 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS Y ACEITES; A-05-01-01-002-002-707, PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS; A-05-01-01-002-003-708, PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y ALMIDONES; Fuente (propios), Recurso 26, Situación CSF Correspondiente a la Vigencia de 2026.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La CPMS Cartago, tendrá como único factor de selección del contratista, el menor precio ofrecido, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Cuando se presente una sola oferta, La CPMS Cartago, aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007¹, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el INPEC, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el tendrá como único factor de selección del contratista, el menor precio ofrecido, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Cuando se presente una sola oferta, La CPMS Cartago, aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICOS

Los requisitos para acreditar la capacidad jurídica son los establecidos en la Invitación Pública, que hace

¹ Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

parte integral del presente proceso de contratación.

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes.

Con el fin de determinar el conocimiento y la habilidad de los oferentes para ejecutar contratos con objetos similares al del presente proceso de selección, el CPMS de Cartago Valle, solicitará acreditar mediante la presentación de certificaciones (mínimo 2) de contratos Estatales o entidades privadas, ejecutados durante los últimos TRES (03) años o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del Presupuesto Oficial.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- a. **Razón social de la Empresa o Entidad contratante:** Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
- b. **Nombre del Contratista**
- c. **Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones:** Debe guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, debe contemplar actividades (mencionar las que estén relacionadas con la necesidad a satisfacer).
- d. **Valor:** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- e. **Plazo de ejecución:** en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
- f. **Porcentaje de participación:** en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- g. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
- h. **Firma de quien expide la certificación.**

Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes.

Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas) y de ellos se extraiga la información requerida en el presente numeral. En el caso que la certificación, copia de contrato o acta de liquidación, no contengan la información solicitada en el presente anterior, el proponente deberá anexar los documentos complementarios, tales como, anexo o ficha técnica, u otros documentos que hagan parte del contrato, los cuales deben ser suscritos por los funcionarios competentes. El INPEC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta dentro del término del traslado del informe de evaluación, la información y solicitará los soportes que considere convenientes.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

NOTA: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Estado del contrato.
- Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

3.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia

- a) En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato (para efecto de la idoneidad).

En el evento en el Consorcio o Unión Temporal este compuesto por más de dos (2), (Depende del número de contratos que se está solicitando para acreditar la experiencia) integrantes, para efecto de verificar los dos (2) (Depende del número de contratos que se está solicitando para acreditar la experiencia) contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente, solamente se tendrán en cuenta las certificaciones de los dos (2) contratos de mayor valor. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la regla establecida en el párrafo anterior.

- b) Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes respecto de su valor, sin considerar el porcentaje de participación propuesto para participar en el presente proceso de selección.
- c) Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.
- d) En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento.
- e) No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales, ni certificaciones expedidas o suscritas por supervisores o interventores.
- f) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- g) Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la

certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato principal para la actualización del valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y el valor ejecutado por el proponente que pretenda acreditar la experiencia. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral, será aquel que se certifique como ejecutado por el proponente, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado por el proponente.

- h) La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de grado o la fecha de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- i) Si las certificaciones incluyen varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.
- j) Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.
- k) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la partición de éstos en el capital de la persona jurídica escindida, para lo cual deberá aportarse el documento de la escisión.
- l) Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el presente anexo complementario.
- m) Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: Para el caso de contratos en dólares americanos (\$USD), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM – promedio anual publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas anuales publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

3.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento.

Los proponentes deberán anexar con su propuesta lo siguiente:

3.2.3. Certificación bancaria

El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el INPEC

efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al INPEC, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El CPMS Cartago, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Oferente seleccionado se compromete y obliga a constituir a favor del CPMS CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO Valle con Nit. 836.000.147-7, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía Bancaria, con las siguientes coberturas y suficiencias. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.

CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (4) cuatro meses más.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS: Por el veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y (4) cuatro meses más.

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.

NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.

NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

6. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

8. POTESTAD VERIFICADORA.

La CPMS Cartago, se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración técnica del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.




Dragoneante **GALLO ESCARRAGA JUAN CAMILO**
Responsable de Expendio CPMS Cartago

Revisado por: Wilson Castillo
Elaborado por: Dg. GALLO ESCARRAGA JUAN CAMILO ✓
Fecha de elaboración: 16/03/2026